

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en enero de 2025 con cuentas auditadas de 2022



Fundación Blas Méndez Ponce

Ayuda al Niño Oncológico



Misión

"Mejorar la calidad de vida de los niños/as y adolescentes en tratamiento oncológico a través del ocio y el tiempo libre y ayudarlos/as a luchar con más fuerza contra la enfermedad".

Origen

Fundación Blas Méndez Ponce fue constituida en noviembre de 1997 por un grupo de personas, incluido el matrimonio formado por Milagros Ponce (presidenta) y Blas Méndez (antiguo secretario), conscientes de la necesidad de llevar a cabo actividades de ocio y tiempo libre con el objetivo de mejorar la calidad de vida de niños con graves enfermedades.

Año de constitución: 1997

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2022)

La Fundación Blas Méndez Ponce lleva a cabo actividades de ocio dirigidas a niños con problemas oncológicos y otras enfermedades de difícil curación:

- Actividades extrahospitalarias con excursiones a distintas ciudades españolas, parques temáticos y otros viajes culturales y de ocio.
- Voluntariado intrahospitalario centrado en actividades de ocio dirigidos a niños y adolescentes que pasan largas temporadas ingresados en el hospital por graves enfermedades y por problemas de salud mental. (música, teatro, danza, etc).
- Orientación e información a las familias, a través de talleres y actividades en familia como salidas a la naturaleza, a la piscina, etc.

Beneficiarios	662
Niños y jóvenes con cáncer o problemas de salud mental sus familias. Madrid.	
Socios	346
Voluntarios	110
Empleados	4
Gasto	200.863 €



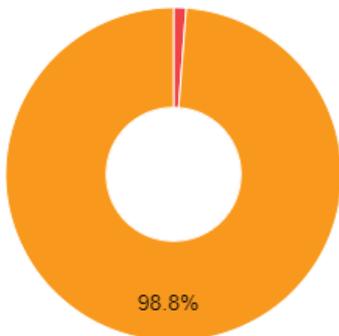
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

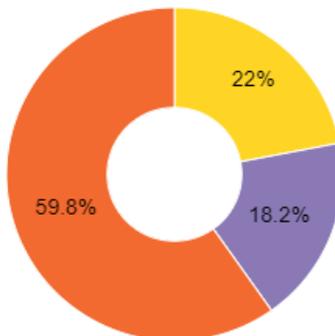
Ingresos 287.602 € (2022)



1,2% Financiación pública

98,8% Financiación privada

Gastos 200.863 € (2022)



22,0% Administración

18,2% Captación de fondos

59,8% Misión

38,6% Ocio y tiempo libre extrahospitalario

21,2% Voluntariado intrahospitalario

La mayoría de los ingresos de la entidad provienen de una herencia (49,9%), de aportaciones de entidades jurídicas (11,5%) y de las cuotas de socios (9,8%).

Los elevados gastos de captación y administración se deben a que el personal contratado por la Fundación se dedica principalmente a temas administrativos y de captación y justificación de fondos. La mayor parte de las actividades misionales de la Fundación las lleva a cabo el equipo de voluntarios de la entidad y, de forma altruista, el personal médico de los hospitales donde trabaja la organización. Esto explica el menor porcentaje de gasto destinado a la misión.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Milagros Ponce Martín

Director/a: Milagros Ponce Martín

Contacto

C/ Padul 14, local 2, 28041, Madrid

91 369 89 80

<http://www.fundacionblasmendezponce.org>

trabajosocial@fundacionblasmendezponce.org



NIF: G81882573

Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, hoja personal 132

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Blas Méndez Ponce en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

🏷️ Bizum: 03716

Fundación Fundación Blas Méndez Ponce- Ayuda al Niño Oncológico, Fundación Blas Méndez Ponce ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Enero de 2025 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Blas Méndez Ponce

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Enero de 2025 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión publica:

"Mejorar la calidad de vida de los niños/as y adolescentes en tratamiento oncológico a través del ocio y el tiempo libre y ayudarlos/as a luchar con más fuerza contra la enfermedad".

Misión estatutaria:

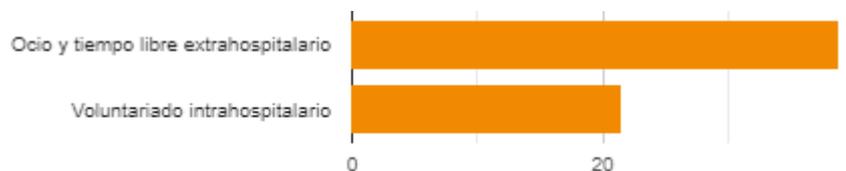
Según el artículo 5 de los Estatutos, "la Fundación tiene por objeto proporcionar ocio, diversión y convivencia de niños con problemas oncológicos de salud. Hay que tener en cuenta que los tratamientos médicos a los que estos niños son sometidos, les imposibilita para realizar ciertas actividades con otros niños, dado que necesitan un tratamiento especial médico. Principalmente las actividades a realizar serán salidas de ocio, excursiones, campamentos infantiles y a lugares de entretenimiento infantil, con la colaboración y supervisión de los centros médicos donde son atendidos de su enfermedad, realizando estas salidas de ocio, con el trato y medios necesarios para poderlas llevar a cabo sin ningún tipo de problema adecuando los medios a su situación que es parcialmente diferente a otros niños, pero no por ello igual de necesario el que realicen estas actividades. Aunque la Fundación en principio está orientada a niños con problemas oncológicos, también podrá dedicarse con los mismos fines a otros niños con enfermedades de difícil curación. La Fundación puede, en ejercicio de su propia actividad, organizar salidas de ocio, excursiones, campamentos, etc. buscando todas las colaboraciones necesarias en los lugares de destino, personal médico colaborador, personal de organización y desarrollo de las actividades, así como la obtención de fondos económicos necesarios para su realización. La enunciación de los citados fines no entraña obligación de atender a todos y cada uno de ellos, ni les otorga orden de prelación alguno."

El artículo 1 de los Estatutos establece que el ámbito territorial en el que desarrolla principalmente sus actividades es la Comunidad Autónoma de Madrid.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La Fundación desarrolla programas dirigidos a niños en tratamiento oncológico, psiquiátrico leve o con enfermedades de difícil curación y a sus familias en los hospitales de Servicio Madrileño de Salud (Hospital Doce de Octubre, Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, Hospital General Universitario Gregorio Marañón y Hospital Universitario La Paz-Cantoblanco-Carlos III). Desde 2022 se incorpora además el Hospital Universitario Puerta De Hierro.

Ocio y tiempo libre extrahospitalario

38.6% del gasto total

Beneficiarios: 162

Con el objetivo de dar ánimo y apoyo a niños y adolescentes de entre 6 y 18 años en tratamiento oncológico o con enfermedades de difícil curación, la Fundación trabaja en actividades como viajes culturales, de ocio y de naturaleza. Estas actividades intervienen de manera multidisciplinar en el ámbito hospitalario, familiar, social y escolar con el fin de paliar las secuelas físicas y mentales de la enfermedad.

En el año 2022 se programaron un total de tres actividades, tres viajes de cuatro a seis días de duración, dedicados a un grupo de 15/20 pacientes, entre niños y adolescentes en tratamiento oncológico, los pacientes viajan acompañados por el equipo clínico sanitario. Los viajes realizados fueron a Gran Canaria, Cádiz y Cantabria. También se realizó una excursión al Parque de Atracciones de Madrid. A modo de ejemplo, durante el viaje a Cantabria se realizó una visita al Parque de Cabarceno y los beneficiarios pudieron alojarse en el Palacio de la Magdalena en Santander. Los equipos con los que se viaja incluyen al menos un responsable de la Fundación, un médico, dos enfermeros, un auxiliar de enfermería, y un monitor de tiempo ocio y libre por actividad un trabajador social, y uno de comunicación.

A su vez, la Fundación ofrece un servicio de orientación a las familias. El objetivo de este programa es mejorar la calidad de vida tanto del paciente como de sus familiares durante los largos tratamientos de su enfermedad. Para ello, se crean espacios de encuentro e interacción entre los familiares con el fin de compartir momentos de ocio con sus hijos, así como con otras familias en la misma situación. A modo de ejemplo, se organizan encuentros informales entre familiares aprovechando los momentos en que los menores se encuentran realizando las actividades extrahospitalarias.

Además, se ofrece una atención integral a las familias, facilitando y gestionando información de recursos sociales.

Voluntariado intrahospitalario

21.2% del gasto total

Beneficiarios: 500

La entidad cuenta con dos programas de voluntariado en hospitales de la Comunidad de Madrid:

- La Sonrisa del Sol: se trata de un programa de voluntariado intrahospitalario centrado en la realización de actividades de ocio dirigidas a niños y adolescentes con cáncer que pasan largas temporadas ingresados en el hospital. Cuenta además con cursos de formación para asegurar que el trabajo de los voluntarios sea terapéutico para los pacientes y sus familias. En el año 2022, tras la pandemia, la Fundación ha vuelto a los hospitales de manera presencial. Durante el año de estudio se realizaron un total de 110 actividades como: manualidades, juegos de mesa, juego en grupo, pintura, etc. En total 186 pacientes participaron en las actividades.

- Proyecto Arrebol: proyecto de voluntariado que nace en 2021 y se consolida en 2022 llegando a nuevos hospitales y a nuevas unidades. Consiste en un proyecto de voluntariado intrahospitalario donde de actividades de ocio y tiempo libre en las Unidades de Hospitalización Breve Psiquiátrica Infanto-Juvenil con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pacientes que sufren algún tipo de trastorno de salud mental y mejorar su motivación. El programa se desarrolla en el Hospital 12 de Octubre de Madrid y el Hospital Puerta de Hierro de Madrid. Entre las actividades realizadas estuvieron talleres de baile, música, pintura, teatro, etc. En total se atendieron en la planta de hospital de día a 44 pacientes.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	662	Niños y jóvenes con cáncer o problemas de salud mental sus familias. Hay beneficiarios que realizan más de una actividad
------------------------	-----	--

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- Todos los proyectos deberán estar aprobados en reunión de Patronato.
- Si son proyectos que se vienen desarrollando en el tiempo y su evaluación es positiva solo será necesario que se incluyan en el plan de actuación.
- Si el proyecto por algún motivo se ve la necesidad de hacer cambios para la mejora de los objetivos se remodelará teniendo en cuenta la memoria realizada en el año anterior.
- Si es un nuevo proyecto se presentará y estudiará por el Patronato con los siguientes criterios de selección.

Criterios de selección

- Viabilidad del proyecto
- Objetivos (siempre dentro del marco de destinatarios de la fundación)
- Beneficiarios (han de poder acceder al proyecto un número mínimo de beneficiarios con el objeto de maximizar los recursos empleados)
- Recursos materiales necesarios (espacios, infraestructuras, material informático, otros)
- Recursos humanos (personal asalariado, voluntarios)
- Fundamentación del proyecto (beneficios a alcanzar, responsabilidades, etc.)
- Actividades a realizar
- Coordinación con otras entidades.
- Recursos económicos (Presupuesto, ayudas, patrocinios, subvenciones, etc.)

Si se determina la realización del nuevo proyecto se incluirá como proyecto piloto por un tiempo determinado, al finalizar el período de tiempo estipulado se realizará una evaluación y memoria que determinará la continuidad o no del proyecto.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con un plan de actuación para el año 2023 dónde se prevé un incremento del número de pacientes beneficiados en los proyectos de voluntariado intrahospitalario "La Sonrisa del Sol" y el "Proyecto Arrebol".

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación liquida su planificación en la memoria económica incluida en sus cuentas anuales. A modo de ejemplo, la entidad ofertó un mayor número de plazas para las actividades de ocio fuera del hospital en relación a las previstas.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

Para cada uno de los programas (actividades extra-hospitalarias, intrahospitalarias o el programa de familias) se detalla el proceso previo a la realización de las actividades describiéndose las reuniones de coordinación con los padres del niño, del equipo que participa en la actividad y entre el equipo y los hospitales donde se realizan algunas actividades. También se mencionan las reuniones de voluntarios y responsables que tienen lugar después de cada actividad donde se debate el desarrollo y resultado de la misma para identificar posibles mejoras. El seguimiento de todos los beneficiarios se realiza mediante la cumplimentación de evaluaciones y fichas además de llamadas a padres, personal médico y/o tutores de los niños e informes trimestrales. Al finalizar la actividad se elabora una memoria de evaluación detallada.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

El órgano de gobierno de la Fundación Blas Méndez Ponce revisa periódicamente el impacto generado por sus actividades a través de un documento de reflexión estratégica. Durante el año en estudio, estas reflexiones han permitido ajustar objetivos estratégicos y mantener la alineación con su misión.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 5 miembros (2025)

Milagros Ponce Martín	Presidenta	Trinidad Martín Torcuato	Vocal
Concepción Francés González	Vicepresidenta	María Jesús Sánchez Martín	Vocal
Fernando Elías Díez Fernández	Secretario		

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2019-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	1

La presidenta es fundadora de la entidad y la vicepresidenta forma parte del Patronato desde el año 1997.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	100,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Patronato: 20.0% (2025)

Nombre	Cargo	Remuneración
Milagros Ponce Martín	Presidenta	Gerente de la organización.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Siempre en reunión de Patronato, la persona interesada realizará una presentación, exponiendo las razones para el acuerdo, contrato, compromiso, pacto, convenio, etc. al que se quiera llegar y, posteriormente, abandonará la reunión. El Patronato podrá convocar si lo cree necesario a otras personas (una o varias), podrá proponer

alternativas, etc. Con todo, decidirá sobre la situación presentada, que será votada por los miembros del Patronato, a excepción del interesado. En caso de empate en la votación, el voto del presidente romperá el empate.

Si después de todo lo anterior el Patronato concluye que no se ha seguido el procedimiento adecuado, no se ha informado del conflicto sea real o potencial, se tomarán medidas adecuadas pudiendo incluso llegar a la expulsión de la persona.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

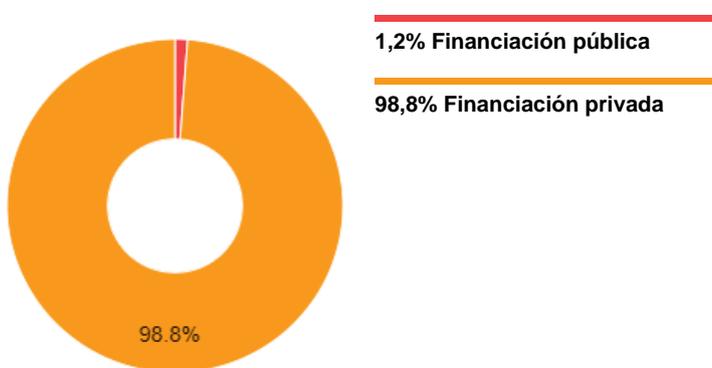
- La presidenta recibe remuneración por sus labores como gerente de la Fundación.
- La presidenta es hermana de una trabajadora de la entidad.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 287.602 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	287.602 €	155.925 €	150.190 €
Ingresos públicos	1,2 %	3.390 €	59.380 €	25.120 €
Administraciones autonómicas y locales	1,2 %	3.390 €	59.380 €	25.120 €
Ingresos privados	98,8 %	284.212 €	96.544 €	125.070 €
Cuotas de socios	9,8 %	28.054 €	30.102 €	29.741 €
Cuotas de usuarios	0,8 %	2.300 €	0 €	0 €
Aportaciones de personas físicas	3,1 %	8.788 €	6.667 €	16.247 €
Aportaciones de entidades jurídicas	11,5 %	33.035 €	23.413 €	49.831 €
Actividades de captación de fondos	19,8 %	56.934 €	29.458 €	20.756 €
Herencias y legados	49,9 %	143.394 €	369 €	369 €
Donaciones en especie	3,7 %	10.558 €	6.535 €	8.125 €
Financieros y extraordinarios	0,4 %	1.150 €	0 €	0 €

- Administraciones autonómicas y locales: en 2022 se denegó a la entidad la subvención por el IRPF de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, volvió a ser concedida para 2023 por valor de 19.707€. A su vez, en 2021 se imputaron al resultado del ejercicio 59.380€ de ingresos procedentes de la subvención por el IRPF de la Comunidad de Madrid de ejercicios anteriores.
- Cuotas de usuarios: en 2022, tras la pandemia, se retoman las actividades extrahospitalarias.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las 3 principales entidades financiadoras en 2022 fueron Fundación

Inocente Inocente (11.667€), Fundación Mahou San Miguel (9.500€), CaixaBank (5.000€).

- Actividades de captación de fondos: el incremento de los ingresos en 2022 se debe al cobro del reintegro de la lotería de Navidad (22.512€). El resto se corresponde con los ingresos del mercadillo navideño, venta de calendarios solidarios y de las propias papeletas de lotería.

- Herencias y legados: el ingreso de 2022 se corresponde a la imputación al resultado del ejercicio de un adelanto por la venta de una vivienda recibida en herencia por parte de la Fundación en 2017. Al finalizar el ejercicio quedaban pendientes de cobrar 97.946€ de los familiares herederos que se pagarían una vez vendida la vivienda. La casa fue finalmente vendida durante el año 2023 y la entidad cobró el importe pendiente.

- Donaciones en especie: las principales entidades financiadoras en 2022 fueron Lola Home (2.652€), show your magic group, S.L. (2.000€) con productos principalmente para el mercadillo solidario. Además, se incluye la cesión del local de la entidad valorado en 3.420€.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	1,2 %	38,1 %
Ingresos privados	98,8 %	61,9 %
Máximo financiador		
Herencia	49,9 %	
Comunidad de Madrid		38,1 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

1. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
2. Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que se desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
3. Todas las empresas colaboradoras no tendrá más vinculación mercantil, jurídica, etc. que la que se exprese en el acuerdo y todo ello conforme a la Ley del menor en todas sus disposiciones.
4. Todas las empresas colaboradoras respetarán la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
5. Se valorará positivamente a aquellas empresas que se distingan por trayectoria en acción social.
6. Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
7. No se realizaran colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales, o que no se ajusten a los códigos éticos, jurídicos, etc.

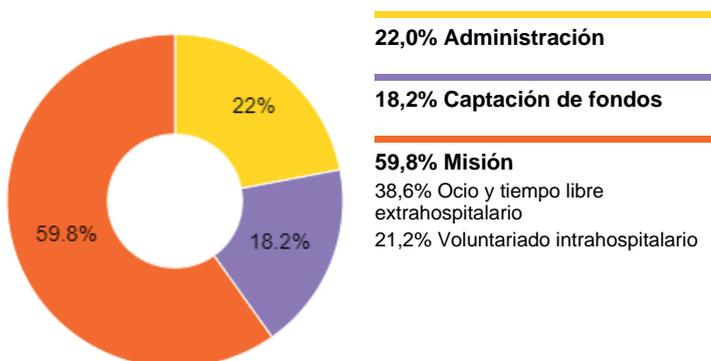
8. Todos los acuerdos con empresas se formalizaran en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
9. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión del logo, figurará por escrito y no será confidencial
10. Todos los acuerdos de colaboración con empresas deberán ser aprobados por el Patronato de la Fundación.

5. Control del uso de los fondos

✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 200.863 € (2022)



Los elevados gastos de captación y administración se deben a que el personal contratado por la Fundación se dedica principalmente a temas administrativos y de captación y justificación de fondos. La mayor parte de las actividades misionales de la Fundación las lleva a cabo el equipo de voluntarios de la entidad y, de forma altruista, el personal médico de los hospitales donde trabaja la organización.

✔ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	24.162 €	3.818 €	20.343 €
			Mercadillo solidario con productos donados por empresas.
Lotería	30.482 €	0 €	30.482 €
			Beneficio de la venta de lotería de Navidad y cobro del reintegro.
Venta de merchandising	697 €	3.004 €	-2.307 €
			Calendarios solidarios.

Además, los estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid celebraron una carrera solidaria en favor de la Fundación y recaudaron 1.593€.

Los gastos totales de captación incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: publicidad, personal, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe aportaciones públicas y privadas dirigidas a proyectos concretos y realiza el control de las mismas a través de archivos contables donde se diferencian proyectos en concreto y fines generales.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

- Gastos inferiores a 100€: El coordinador de cada área tiene autonomía para realizarlo, con el conocimiento del departamento de administración y la justificación de la factura.
- Gastos mayores de 100 y hasta 3.000€: El coordinador de cada área, tendrá que presentar como mínimo dos presupuestos y se necesitará el visto bueno del departamento de administración.
- Para gastos mayores de 3.000€ se consultará al Patronato.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

El departamento de compras en informática, material de administración, etc., hará una selección de proveedores comparando entre varias ofertas y seleccionará al proveedor que ofrezca:

- Calidad precio del producto.
- Descuentos o rappels.
- Capacidad y rapidez en la distribución.
- Servicio personalizado.
- Nivel de formalización legal en sus ventas.

El departamento de compras para las actividades ya sea extra-hospitalarias de familias o de voluntariado seleccionará entre las distintas ofertas y seleccionará al proveedor que:

- Ofrezca calidad precio del producto.
- Reúna las condiciones de accesibilidad y comodidad para la actividad.
- Reúna las condiciones de higiene y adaptación para minusválidos.
- Flexibilidad en los menús y en necesidades de última hora.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	287.602 €	147.250 €	140.352 €	95,3 %
Gastos	200.863 €	249.802 €	-48.940 €	-19,6 %
Resultado	86.740 €	-102.552 €		

La diferencia entre los ingresos presupuestados y los reales se debe a que la entidad no presupuestó la imputación al resultado del ejercicio de parte de la herencia recibida en 2017 (143.394€).

Además, la entidad ha realizado menos actividades intrahospitalarias de las que tenía previstas por lo que su gasto real ha sido inferior al presupuestado.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	116.248 €	204.354 €	-88.106 €
2024	153.248 €	202.454 €	-49.206 €

La entidad sólo incluye en los presupuestos los ingresos que tiene asegurados que va a recibir lo que implica que sistemáticamente se genere un presupuesto a pérdidas que difiere enormemente de los resultados reales de cada ejercicio. A cierre de 2023 los ingresos reales fueron 151.480€ y los gastos reales 211.722€.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 28,8 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 7,8 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	38.436 €	100 %
Deuda a corto plazo	38.436 €	99,9 %
Deuda transformable en subvenciones	28.040 €	73,0 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas	8.370 €	21,8 %
Acreedores Varios	1.736 €	4,5 %
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	227 €	0,6 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 4,3 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 4,4 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	168.290 €
Disponible	165.655 €
Tesorería	67.619 €
Créditos a terceros	97.946 €
Realizable	2.635 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.635 €

Los Créditos a terceros se corresponden con los ingresos pendientes de imputar de la vivienda heredada en 2017 por parte del resto de herederos (97.946,21€) en un plazo con vencimiento del 31 de enero de 2023.

Sin tener en cuenta los créditos a terceros por no haber sido cobrados en la actualidad, el ratio de liquidez de la entidad sería de 1,75 teniendo en cuenta sólo el disponible y 1,82 si se incluye el realizable.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	86.740 €	30,2 %
2021	-15.292 €	-9,8 %
2020	2.692 €	1,8 %

El ratio de excedente del ejercicio 2022 se debe a la imputación al resultado del ejercicio de una parte de la herencia recibida en 2017 (143.394€). Al final el ejercicio quedaban por imputar (97.946,21€) procedentes de la herencia.

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 165.655 €

Ratio de recursos disponibles: 81,1 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	98.036 €	100 %	57,0 %
Inversiones a corto plazo	98.036 €	100,0 %	57,0 %
Créditos a terceros	97.946 €	99,9 %	56,9 %
Fianza por la sede	90 €	0,1 %	0,1 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Blas Méndez Ponce no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Blas Méndez Ponce](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines semestral

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 110

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio
Participación en eventos de captación de fondos

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

La Fundación promueve la participación de voluntarios en sus actividades y, además, cuenta con dos programas de voluntariado denominados "La Sonrisa del Sol" y "Proyecto Arrebol" a través de los cuales se realizan actividades de acompañamiento y diversión intrahospitalaria.

 **8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios**

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE FORMACIÓN

Se llevan a cabo formaciones para los voluntarios con el objetivo de optimizar la calidad de los servicios prestados, así como de dotar al voluntario de las herramientas de trabajo necesarias para el correcto desempeño de la actividad.

Estos cursos consisten en recursos lúdicos, gestión de emociones, manejo de situaciones críticas, nociones psico-sanitarias y atención a adolescentes.

En 2022 se organizó un taller de mociones psicosanitarias con el objetivo de explicar la enfermedad así como las secuelas que pueden generar también se realizó un curso de gestión emocional para trabajar el autocuidado de nuestros voluntarios y uno de actividades lúdicas.

 **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

 **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

 **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

a. Donaciones anónimas y en efectivo

La Fundación dispone de hojas de control en Excel, las cuales recogen todas las donaciones, incluidas las anónimas. La gestión y supervisión de caja la realizan dos personas: gerente y administrativo. Asimismo, se elaboran ficheros donde se detallan todos los datos de los donantes para realizar el certificado y posterior declaración en el 182.

- El derecho de ser donante anónimo lo ampara la Ley de Protección de Datos. Por ello, hay alguna donación anónima cuyos datos del donante son imposibles de conocer por la Fundación. No obstante, se utilizan todos los canales para poder identificarlos.
- El dinero recibido en metálico que llega a la sede de la Fundación (recaudación de huchas o venta de merchandising: pulseras o calendarios) se cuenta y se ingresa inmediatamente en el banco poniendo el concepto correspondiente. En el caso de la huchas el nombre del particular y razón social que tenga la misma. En ningún caso estas donaciones se utilizan para pagar gastos de facturas de la Fundación. Todo el personal de la Fundación que algún momento pudiera recibir alguna donación en efectivo tiene la obligación de solicitar los datos del donante para poder hacer el ingreso correspondiente en el banco, siempre poniendo en conocimiento todas estas actuaciones a los responsables de la Fundación.
- Salvo estas excepciones de donaciones en efectivo, la Fundación dispone de una pasarela de pago y un número de cuenta bancaria en la página web.
- Además, según la Ley vigente, todos los donativos superiores a 100€ deberán ir acompañados de los datos personales y DNI como concepto de la transferencia. En caso de no poder identificar los donativos la ONG deberá ponerlo en conocimiento del SEPBLAC.

b. Huchas: las huchas pertenecientes a la Fundación están en establecimientos que han aceptado colaborar con la entidad aportando un espacio para que los clientes puedan aportar donaciones .

La recaudación de las mismas se hace en el establecimiento y posteriormente se hace el ingreso en el banco a nombre de cada uno de los colaboradores. A estos se les envía el certificado de donación que declaramos anualmente en el modelo 182 de la AEAT.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2022 fueron auditadas por Auren Auditores SP, S.L.P. sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Ministerio de Interior el 08 de junio de 2023.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	172.105 €	320.476 €
ACTIVO NO CORRIENTE	3.815 €	188.085 €
Inmovilizado material	3.815 €	4.818 €
Inversiones inmobiliarias		183.267 €
ACTIVO CORRIENTE	168.290 €	132.391 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.600 €	6.768 €
Deudores Comerciales	35 €	35 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	98.036 €	90 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	67.619 €	125.499 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	172.105 €	320.476 €
PATRIMONIO NETO	133.670 €	230.196 €
Fondos propios	133.670 €	46.930 €
Dotación fundacional/fondo social	6.010 €	6.010 €
Resultados de ejercicios anteriores	40.920 €	56.212 €
Resultado del periodo	86.740 €	-15.292 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		183.266 €
PASIVO NO CORRIENTE		38.182 €
Deuda total a largo plazo		38.182 €
Deudas a largo plazo		38.182 €
PASIVO CORRIENTE	38.436 €	52.098 €
Deuda total a corto plazo	38.436 €	52.098 €
Deuda a corto plazo	63 €	37.673 €
Deuda transformable en subvenciones	28.040 €	
Acreedores comerciales	10.333 €	14.425 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	286.452 €	155.925 €
Aprovisionamientos	-7.225 €	-3.115 €
Gastos de personal	-142.736 €	-107.437 €
Otros gastos de explotación	-49.621 €	-59.185 €
Amortización del inmovilizado	-1.003 €	-1.329 €
Otros ingresos/gastos	1.150 €	
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	87.018 €	-15.142 €
Gastos financieros	-278 €	-150 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-278 €	-150 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	86.740 €	-15.292 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-183.266 €	-369 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-183.266 €	-369 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-96.526 €	-15.661 €

Fundación Blas Méndez Ponce

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Enero de 2025 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

